DECRETO N° 20/2016

Publicación: 13 de enero de 2016

Código 334: Adicional p/ personal Deirección de liquidaciones

DECRETO Nº 020/2.016

FECHA: 13.01.2016

PUBLICADO: 13.01.2016

ARTICULO 1º.- Modificase el Anexo I del Decreto Nº 643/13 a partir del 1º de Enero de 2016.-

ARTIICULO 2º.- Dejase expresamente aclarado que la modificación dispuesta en el Articulo 1º del presente Decreto no implica ningún incremento en los porcentaje, solo una reestructuración de los adicionales en función de las tareas.-

ARTICULO 3º.- Establécese que el código 334 resulta ser específicamente de la Dirección de Liquidaciones, por lo que al trasladarse algún empleado dejará de percibir dicho adicional.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Secretaria de Gobierno, copia autenticada a la Dirección de Liquidaciones y archívese.-